



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA

Puerto Francisco de Orellana - Provincia de Orellana - Ecuador



RESOLUCIÓN No 2019-017-CGADMFO-ORD.

EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA

CONSIDERANDO:

Que, se ha expuesto y analizado el Oficio S/N de fecha 26 de marzo de 2019, ingresado en Secretaría General el día 26 de marzo de 2019, suscrito por el señor Miguel Ángel Sabando Varela-Concejal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, quien solicita licencia sin remuneración desde el 08 de abril del 2019 hasta el 10 de mayo del 2019; además que se principalice al concejal alterno señor Walter Efrén Centeno Cruz para que actúe en su reemplazo;

Que, mediante Informe Técnico Nro. 26-GADMFO-DGTH-OS-2019 de fecha 29 de marzo del 2019, suscrito por la Ing. Olga Sánchez Castillo Directora de Gestión de Talento Humano, se pronuncia en el sentido que se autorice la licencia sin remuneración del señor Miguel Ángel Sabando Varela-Concejal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana desde el 08 de abril del 2019 hasta el 10 de mayo del 2019 y que por secretaria general del GADMFO se convoque y principalice al señor Walter Efrén Centeno Cruz para que de conformidad con el Art. 167 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador;

Que, la concejala señora Magdalena Mera Castillo, ha mocionado que se autorice la licencia sin remuneración desde el 08 de abril del 2019 hasta el 10 de mayo del 2019 al señor Miguel Ángel Sabando Varela-Concejal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana y que principalice al señor Walter Efrén Centeno Cruz para que de conformidad con el Art. 167 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador actúe en reemplazo del concejal titular; y,

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD),

RESUELVE:

Por unanimidad de los señores concejales presentes y alcalde:

AUTORIZAR la licencia sin remuneración desde el 08 de abril del 2019 hasta el 10 de mayo del 2019 al concejal **MIGUEL ANGEL SABANDO VARELA** y principalización del concejal alterno señor **WALTER EFREN CENTENO CRUZ** según Informe 26-GADMFO-DGTH-OS-2019 de fecha 29 de marzo del 2019 de la Dirección de Gestión de Talento Humano y Art. 167 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador.

La presente resolución se notificará para los fines pertinentes a: Procuraduría Síndica, Gestión Financiera, Gestión de Talento Humano, Comunicación Social e Imagen Corporativa, señores Concejales.

RAZON: Siento por tal que la presente resolución fue tomada en Sesión Ordinaria de Concejo, realizada el día martes 02 de abril del 2019.

Abg. Carlos Hernán Tumbaco Arias
SECRETARIO GENERAL.- QUE CERTIFICA

